## Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Organos, Tejidos y Células INDOT

## GUÍA PARA SOLICITUD DE TEJIDOS

<b>FECHA</b> : 08-05-2024
CÓDIGO: BTC-32-GU-01
PÁGINA: 1 de 2

Versión: 02

PUBLICADO EN ANÁLISIS BORRADOR

## SOLICITUD DE TEJIDOS AL BANCO NACIONAL DE TEJIDOS Y CÉLULAS

OBSOLETO

Reciba un cordial saludo del Banco Nacional de Tejidos y Células – "BANTEC", instancia técnica del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.

Para su mejor atención debemos informar que los formatos habilitantes para la solicitud de tejidos, son los que se detallan a continuación:

- ✓ Formato "RG-INDOT-259 Solicitud de tejidos": debe llenar todos los campos respectivos con los datos solicitados, así como, nombre, firma y sello del médico solicitante, quien debe estar autorizado por el INDOT para implante de tejidos.
- ✓ Formato: " RG-INDOT-307 Circular de gratuidad ": que debe ser llenado por el Médico solicitante y el paciente en los espacios respectivos; si el paciente es menor de edad o si tiene alguna discapacidad deberá firmar su representante legal.

Para entrega de estos documentos los puede realizar por los siguientes canales:

Acercarse a nuestras oficinas ubicadas en Quito, en el segundo piso del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, frente a Clínica de mama.

Enviar los documentos de forma digital, vía correo electrónico a: <u>bantec@indot.gob.ec</u>.

Por plataforma gob.ec accediendo al siguiente link: <a href="https://www.gob.ec/indot/tramites/solicitud-tejido">https://www.gob.ec/indot/tramites/solicitud-tejido</a>

La solicitud de tejidos mínimo se la debe realizar con 24 horas para poder preparar el o los tejidos en un tiempo oportuno.

Nos encontramos en un mejoramiento continuo por lo que las versiones vigentes de los formatos los pueden revisar en la página web <a href="http://www.donaciontrasplante.gob.ec/indot/">http://www.donaciontrasplante.gob.ec/indot/</a>, sección biblioteca numeral 12.

Puede consultar los tejidos disponibles en el siguiente enlace: http://www.donaciontrasplante.gob.ec/indot/catalogo-bantec/

Para mayor información pueden comunicarse a:



## GUÍA PARA SOLICITUD DE TEJIDOS

FECHA: 08-05-2024

CÓDIGO: BTC-32-GU-01

PÁGINA: 2 de 2

Versión: 02

PUBLICADO EN ANÁLISIS BORRADOR OBSOLETO

- Teléfonos "BANTEC": (02) 2558502 lunes a viernes de 08:00 a 16:00.
- Coordinación Zonal 2 Guayaquil coordinacion.zonal2@indot.gob.ec -042438223
- Coordinación Zonal 3 Cuenca coordinacion.zonal3@indot.gob.ec 0724098499

El despacho (entrega) del tejido se realiza sólo al médico o al personal delegado del establecimiento de salud solicitante, quien será el responsable del transporte y conservación del mismo.

NO SE ENTREGARÁ EL TEJIDO A PACIENTES O FAMILIARES.

Cualquier duda favor indicarnos, estamos a sus órdenes.

Banco Nacional de Tejidos y Células